



FONDO SOCIAL PARA LA VIVIENDA

REF.: G.T. 078/2021

MEMORANDUM

PARA : LICDA. EVELIN SOLER DE TORRES
OFICIAL DE INFORMACION
DE : GERENTE TÉCNICO
ASUNTO : RESPUESTA A REQUERIMIENTO 260-2021
FECHA : 27 DE AGOSTO DE 2021

En relación al requerimiento de información, solicitud 260-2021, donde se consulta "En Calidad de estudiante, me remito a la institución, para solicitar: Información sobre la construcción y creación de los sistemas multifamiliares y verticales en colonia Zacamil", Expreso lo siguiente:

El Fondo Social Para La Vivienda, es una entidad cuya función es financiar soluciones habitacionales, mediante créditos hipotecarios, en condiciones favorables, a los clientes que así lo solicitan; al no ser una entidad rectora o ejecutora de proyectos de vivienda, el FSV, carece de toda la información sobre la construcción y creación de los sistemas multifamiliares y verticales en colonia Zacamil, los cuales fueron construidos por programas de vivienda manejados por el IVU, desde los años 50 hasta los 70, periodo en el cual aún no se creaba el FSV.

Atentamente,



ING. CARLOS MARIO RIVAS GRANADOS
GERENTE TÉCNICO

CMRG/ddec